



# PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

RESPONSABLE

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXI

Cd. Victoria, Tam., Jueves 7 de Diciembre del 2006.

P.O. N° 147

## SUMARIO

### GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL

CONTRALORÍA GUBERNAMENTAL

**EDICTO** al C. Eli Canseco Bernal. (3ª. Publicación)..... 2

#### R. AYUNTAMIENTO CIUDAD MADERO, TAM.

**CONVOCATORIA** Pública, Licitación No. MCM-SEDUE/LP/002/2006, por la que se convoca a todas las personas físicas y morales que cumplan los requisitos de esta Convocatoria y Bases de esta Licitación y les interese participar en este concurso, PARA LA CONCESIÓN A UN PARTICULAR, MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO CIVIL INNOMINADO SOBRE OCUPACIÓN DE INMUEBLE, PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UN ESTACIONAMIENTO PÚBLICO SUBTERRÁNEO QUE SE UBICARÁ EN LA PLAZA "ISAURO ALFARO", DE ESA CIUDAD; ASÍ COMO LA REMODELACIÓN DE DICHA PLAZA, INCLUYENDO LA EDIFICACIÓN DE UN TEATRO AL AIRE LIBRE, de Ciudad Madero, Tamaulipas..... 2

#### R. AYUNTAMIENTO HIDALGO, TAM.

**PRESUPUESTO** de Egresos e Ingresos para el ejercicio 2007, del municipio de Hidalgo, Tamaulipas..... 5

#### R. AYUNTAMIENTO LLERA, TAM.

**PRESUPUESTO** de Egresos para el ejercicio 2007, del municipio de Llera, Tamaulipas... 9

#### R. AYUNTAMIENTO PALMILLAS, TAM.

**PRESUPUESTO** de Egresos e Ingresos para el ejercicio 2007, del municipio de Palmillas, Tamaulipas..... 12

#### R. AYUNTAMIENTO TULA, TAM.

**AMPLIACIONES** al Presupuesto de Egresos del 1 de julio al 30 de septiembre de 2006, del municipio de Tula, Tamaulipas..... 12

#### FE DE ERRATAS

En el Periódico Oficial número 131, TOMO CXXXI, de fecha miércoles 1 de noviembre de 2006; se publico el **DECRETO No. LIX-533**, que contiene diversas reformas y adiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. 13

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

**GOBIERNO DEL ESTADO****PODER EJECUTIVO  
SECRETARÍA GENERAL****CONTRALORÍA GUBERNAMENTAL****EDICTO**

OFICIO NÚM. DRSP/476/06  
EXPEDIENTE.- DRSP/014/2004

**C. ELI CANSECO BERNAL  
DOMICILIO DESCONOCIDO  
PRESENTE**

En cumplimiento a mi acuerdo de esta fecha, Informo a Usted que dentro del expediente número DRSP/014/2004, iniciado en su contra con motivo del daño causado al patrimonio del Gobierno del Estado, con fecha veintitrés de Noviembre del año dos mil seis, se dictó resolución definitiva cuyos puntos resolutive son del tenor literal siguientes:

- - - **PRIMERO:-** EL C. ELI CANSECO BERNAL, es administrativamente responsable de la irregularidad que se le atribuye en términos de lo señalado por los considerandos SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO de la presente resolución.-----

- - - **SEGUNDO:-** Se impone al C. ELI CANSECO BERNAL, la sanción prevista en el Artículo 53 Fracción V de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado, por un importe de \$ 23,878.65 (veintitrés mil ochocientos setenta y ocho pesos 65/100 m.n.), en términos de lo razonado en el considerando QUINTO, de la presente resolución.-----

- - - **TERCERO:-** Una vez que cause ejecutoria la presente resolución, remítase al Departamento de Cobranza de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, para el inicio hasta su total ejecución, del procedimiento económico-coactivo, tendiente a hacer efectiva la sanción impuesta al servidor público.-----

- - - **CUARTO:-** Notifíquese personalmente al implicado en el domicilio señalado en autos y cúmplase.-----

Lo que comunico a Usted en vía de notificación, misma que se publica mediante lista en los estrados de ésta Dirección, así como a través de EDICTOS que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en la inteligencia de que el término para recurrir la resolución de mérito se contará a partir del día siguiente hábil al de la última publicación.

**ATENTAMENTE.-** "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".- **EL DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL.- LIC. TOMÁS RESENDEZ GONZÁLEZ.-**  
Rúbrica. (3ª. Publicación)

**R. AYUNTAMIENTO CIUDAD MADERO, TAM.****CONVOCATORIA PÚBLICA****Licitación Pública No. MCM-SEDUE/LP/002/2006**

El R. Ayuntamiento de Cd. Madero, Tamaulipas a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología extiende la presente CONVOCATORIA PÚBLICA a efecto de invitar a participar en la Licitación Pub. No. MCM-SEDUE/LP/002/2006, a todas las personas físicas o morales que cumplan los requisitos de esta Convocatoria y Bases de esta Licitación y les interese participar en este concurso, PARA LA CONCESIÓN A UN PARTICULAR, MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO CIVIL INNOMINADO SOBRE OCUPACIÓN DE INMUEBLE, PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UN ESTACIONAMIENTO PÚBLICO SUBTERRANEO QUE SE UBICARÁ EN LA PLAZA "ISAURO ALFARO" DE ESA CIUDAD; ASÍ COMO LA REMODELACIÓN DE DICHA PLAZA, INCLUYENDO LA EDIFICACIÓN DE UN TEATRO AL AIRE LIBRE.

Con fundamento en el artículo 115 Fracción III, Inciso g), i) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 132 Fracción VII, IX de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; artículos 49 fracción VII, art.170 fracc. VII y IX, 171, 172, 173, 174, 175 del código municipal;

Que reúnan las condiciones establecidas en la presente convocatoria, a participar:

1. DESCRIPCIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA CONCESIÓN A UN PARTICULAR, MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO CIVIL INNOMINADO SOBRE OCUPACIÓN DE INMUEBLE, PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UN ESTACIONAMIENTO PÚBLICO SUBTERRANEO QUE SE UBICARÁ EN LA PLAZA "ISAURO ALFARO" DE ESA CIUDAD; ASÍ COMO LA REMODELACIÓN DE DICHA PLAZA, INCLUYENDO LA EDIFICACIÓN DE UN TEATRO AL AIRE LIBRE.
2. TIPO DE CONTRATO	LLAVE EN MANO
3. LUGAR DE SEDE DE TODOS LOS EVENTOS:	LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEL R. AYUNTAMIENTO DE CD. MADERO, TAM; UBICADO EN PALACIO MUNICIPAL AV. ALVARO OBREGON N° 201 SUR ZONA CENTRO, CD. MADERO, TAM. CP 89400, TEL. (833) 2150690 Y (833) 2100687
4. FECHA DE PUBLICACIÓN	6 DE DICIEMBRE DE 2006.
5. FECHA DE ADQUISICIÓN DE LAS BASES:	Del 11 DE DICIEMBRE DEL 2006 AL 13 DE DICIEMBRE DE 2006 DE 8:00 A 14:30 HRS.
6. RECORRIDO VISITA AL SITIO, RECORRIDO E INSTALACIONES:	13 DE DICIEMBRE DE 2006 A LAS 11.00 HRS.
7. COSTO DE LAS BASES:	\$25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 MN).
8. CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO	\$80,000,000.00 (OCHENTA MILLONES DE PESOS 00/100 MN).
9. EXPERIENCIA MÍNIMA:	5 AÑOS.
10. FACTURACIÓN MÍNIMA:	COMPROBANTES QUE ACREDITEN MONTO DE FACTURACIÓN DE 1000,000.000.00 DE PESOS MEXICANOS (MIL MILLONES DE PESOS MEXICANOS 00/100 MN) EN LOS 3 AÑOS ANTERIORES (2005, 2004 Y 2003).
11. JUNTA DE ACLARACIONES.	15 DE DICIEMBRE DE 2006 A LAS 10:00 HRS.
12. ENTREGA DE RESPUESTA A DUDAS Y ACLARACIONES	20 DE DICIEMBRE DE 2006 A LAS 12:00 HRS.
13. ENTREGA DE PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA:	5 DE ENERO DE 2007 A LAS 1200 HRS.
14. APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS:	5 DE ENERO DE 2007 A LAS 12:00 HRS.
15. FALLO DE PROPUESTA TÉCNICA	10 DE ENERO DE 2007 A LAS 12:00 HRS.
16. APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS:	10 DE ENERO DE 2007 A LAS 12:00 HRS.
17. FALLO DEL CONCURSO	30 DE ENERO DE 2007 A LAS 12:00 HRS.

**A: REQUISITOS PARA PARTICIPAR:**

DURANTE EL PLAZO SEÑALADO Y EN EL MISMO HORARIO, DEBERÁN ENTREGAR EN LAS OFICINAS DE LA DEPENDENCIA, SU SOLICITUD DE REGISTRO, EN HOJA MEMBRETADA DEL POSTOR, MISMA QUE CONTENDRÁ NOMBRE Y FIRMA DEL MISMO O DE SU REPRESENTANTE LEGAL, SEÑALANDO EL NÚMERO Y NOMBRE DE LA LICITACIÓN, MISMA QUE DEBERÁ IR ACOMPAÑADA DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN LEGAL:

**a)** EN EL CASO DE QUE EL POSTOR SEA UNA PERSONA MORAL, ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA POR NOTARIO PÚBLICO Y COPIA FOTOSTÁTICA DEL TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD Y SU MODIFICACIÓN EN SU CASO. EN EL CASO DE QUE SEA PERSONA FÍSICA DEBERÁ PRESENTAR ALTA DE HACIENDA ASÍ COMO ACTA DE NACIMIENTO, CURP, RFC.

**b)** ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA POR NOTARIO PÚBLICO Y COPIA FOTOSTÁTICA DEL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL Y QUE CONTenga LAS FACULTADES DE QUIÉN FIRMA LA PROPUESTA PARA REALIZARLA Y SUS ANEXOS. LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN PODRÁ SER OMITIDA CUANDO LA PERSONALIDAD DEL O DE LOS REPRESENTANTES LEGALES DEL POSTOR SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE ACREDITADAS EN EL TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA.

**c)** IDENTIFICACIÓN PERSONAL DEL POSTOR O REPRESENTANTE LEGAL DESIGNADO Y COPIA FOTOSTÁTICA DE LA MISMA (ESTA IDENTIFICACIÓN DEBE DE SER DE LA PERSONA DESIGNADA EN LOS APARTADOS A) Y B), DICHA COPIA FOTOSTÁTICA DEBERÁ ADEMÁS CONTENER LA FIRMA DEL ACREDITADO.

**d)** ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA FOTOSTÁTICA DEL AVISO DE INSCRIPCIÓN A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, LA COPIA FOTOSTÁTICA DEBERÁ SER FIRMADA POR EL POSTOR O EL REPRESENTANTE LEGAL DESIGNADO.

**e)** ORIGINAL Y COPIA FOTOSTÁTICA DEL RECIBO DE PAGO DE INSCRIPCIÓN A LA LICITACIÓN DICHA COPIA DEBERÁ SER FIRMADA POR EL POSTOR O REPRESENTANTE LEGAL DESIGNADO.

**f)** DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA CAPACIDAD FINANCIERA: LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DEL EJERCICIO 2005, INCLUYENDO CÉDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR Y NÚMERO DE REGISTRO ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DE AUTORIZACIÓN PARA DICTAMINAR ESTADOS FINANCIEROS, O LAS DECLARACIONES ANUALES FISCALES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2003, 2004, Y 2005, EL PROPONENTE DEBERÁ ACREDITAR UN CAPITAL CONTABLE MÍNIMO DE \$80,000,000 (OCHENTA MILLONES DE PESOS MEXICANOS 00/100 MN.); EL QUE ESTARÁ COMPUESTO POR LO MENOS CON CUARENTA MILLONES DE PESOS MEXICANOS COMO CAPITAL SOCIAL.

**g)** ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA FOTOSTÁTICA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.

**h)** ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA FOTOSTÁTICA DEL REGISTRO PATRONAL DEL IMSS.

**i)** ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA FOTOSTÁTICA DEL REGISTRO PATRONAL DEL INFONAVIT.

**j)** ORIGINAL Y COPIA DEL REGISTRO ACTUALIZADO DE LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.

**k)** REFERENCIAS BANCARIAS: MÍNIMO DE DOS BANCOS NACIONALES.

**l)** ORIGINAL DE CARTA COMPROMISO, EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN FINANCIERA, EN LA QUE SE COMPROMETA A FINANCIAR EL PROYECTO.

**m)** DECLARACIÓN ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE EL POSTOR, SU REPRESENTANTE LEGAL O LOS MIEMBROS DE LA SOCIEDAD NO SE ENCUENTRAN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 173 EN RELACIÓN CON EL 172 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS QUE A LA LETRA DICEN:

ART. 172.- "LAS CONCESIONES, LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA Y SUMINISTROS, ASÍ COMO LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA QUE OTORQUE EL MUNICIPIO A LOS PARTICULARES; SE ADJUDICARÁN A TRAVÉS DE LICITACIONES PÚBLICAS MEDIANTE CONVOCATORIA PARA QUE LIBREMENTE SE PRESENTEN PROPOSICIONES SOLVENTES EN SOBRE CERRADO QUE SERÁ ABIERTO PÚBLICAMENTE, A FIN DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO CALIDAD, GARANTÍA, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES."

ART .173.- "SE PROHIBE EL OTORGAMIENTO DE LOS ACTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO ANTERIOR A FAVOR DE:

I.- SERVIDORES PÚBLICOS.

II.- SUS CÓNYUGES, PARIENTES CONSANGUÍNEOS EN LÍNEA RECTA SIN LIMITACIÓN DE GRADO, LOS COLATERALES HASTA EL SEGUNDO GRADO Y LOS PARIENTES POR AFINIDAD Y

III.-A EMPRESAS EN LAS CUALES SEAN REPRESENTANTES O TENGAN INTERESES LAS PERSONAS A QUE SE REFIEREN LAS FRACCIONES ANTERIORES.

CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS A 6 DE DICIEMBRE DE 2006.- **PRESIDENTE MUNICIPAL.- LIC. GUADALUPE GONZÁLEZ GALVÁN.- Rúbrica.- SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- LIC. ROBERTO A. AVALOS JUÁREZ.- Rúbrica.- SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA.- ING. ADÁN MANCILLA AVENDAÑO.- Rúbrica.**

**R. AYUNTAMIENTO HIDALGO, TAM.  
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2007**

<b>PARTIDA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
21000	IMPUESTOS	1,210,000.00
22000	DERECHOS	168,500.00
23000	PRODUCTOS	15,000.00
24000	PARTICIPACIONES	17,600,000.00
25000	APROVECHAMIENTOS	26,500.00
26000	ACCESORIOS	165,000.00
27000	FINANCIAMIENTOS	-
28000	APORTACIONES	19,800,000.00
29000	OTROS INGRESOS	65,000.00
	<b>TOTAL:</b>	<b>\$ 39,050,000.00</b>

**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2007**

<b>PARTIDA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>31000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>\$ 5,911,483.52</b>
31101	SUELDOS A FUNCIONARIOS	1,550,000.00
31102	SUELDOS A PERSONAL DE CONFIANZA	2,750,000.00
31104	COMPENSACIONES A FUNC. Y EMPLEADOS	1,070,983.52
31201	SUELDOS A PERSONAL EXTRAORDINARIO	10,000.00
31204	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	40,500.00
31205	VIÁTICOS	95,000.00
31209	AGUINALDOS DE FUNCIONARIOS	90,000.00
31211	AGUINALDOS A PERSONAL DE CONFIANZA	210,000.00
31212	HONORARIOS PROFESIONALES	95,000.00

<b>32000</b>	<b>COMPRA DE BIENES DE CONSUMO</b>	<b>\$ 1,933,934.33</b>
32101	PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA	160,000.00
32102	MATERIAL FOTOGRÁFICO CINE Y DE GRABACIÓN	20,000.00
32103	MATERIAL DE IMPRESIÓN	108,427.45
32104	MATERIAL DIDÁCTICO	23,226.00
32105	MATERIAL DE COMPUTACIÓN	25,000.00
32106	ARTÍCULOS DE SEGURIDAD Y ASEO	30,000.00
32108	VESTUARIO	90,000.00
32110	MATERIAL DE SEÑALAMIENTO	500.00
32203	MATERIAL ELÉCTRICO	25,000.00
32204	REFACCIONES Y ACCESORIOS AUTOMOT.	45,000.00
32206	HERRAMIENTA NO INVENTARIABLE	2,500.00
32207	LLANTAS Y CÁMARAS	65,000.00
32209	ARTÍCULOS MÉDICOS PARA ANIMALES	4,280.88
32210	DESINFECTANTES	500.00
32301	GASOLINA	890,000.00
32302	DIESEL	45,000.00
32303	GAS L.P.	65,000.00
32304	ACEITES Y ADITIVOS	35,000.00
32401	ALIMENTACIÓN DIVERSA	295,000.00
32403	UTENSILIOS Y TRASTOS PARA ALIMENTOS	4,500.00
<b>33000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$ 2,733,234.20</b>
33102	REP. DE BIENES ARTÍSTICOS E HISTÓRICOS	600.00
33104	REP. Y MANTEN. DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y ACCESO	75,000.00
33106	REP. Y MANTEN. DE EQ. DE RADIO Y COMUNICACIÓN	15,000.00
33111	REP. Y MANTEN. DE MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	2,500.00
33112	REP. Y MANTEN. DE EQUIPO DE OFICINA	45,000.00
33113	REFACC. Y MANTEN. DE EQ. DE TRANSPORTE Y VEHIC.	450,000.00
33115	REPARACIÓN Y MANTEN. DE EDIFICIOS	190,000.00
33117	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	85,000.00
33119	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO	57,000.00
33120	CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	90,000.00
33121	CONSUMO DE AGUA EN GENERAL	75,000.00
33122	SERVICIO TELEFÓNICO, TELEGRÁFICO Y POSTAL	270,124.20
33125	FLETES Y MANIOBRAS	9,000.00
33126	PERSONAL ÁREAS ADMINISTRATIVAS	870,000.00
33203	DIFUSIÓN CÍVICA Y CULTURAL	9,960.00
33205	PRENSA Y PUBLICIDAD	475,000.00
33206	SUSCRIPCIONES Y CUOTAS	1,000.00
33307	GASTOS FINANCIEROS	6,550.00
33307-01	GASTOS FINANCIEROS (OTRAS CUENTAS)	1,900.00
33307-02	GASTOS FINANCIEROS (FISMUN)	2,100.00
33307-03	GASTOS FINANCIEROS (FORTA)	2,550.00
33308	PASAJES LOCALES	6,500.00
<b>34000</b>	<b>SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES</b>	<b>\$ 4,890,000.00</b>
34101	SUBSIDIOS A LA EDUCACIÓN	310,000.00
34103	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	180,000.00

34104	ACTIVIDADES CULTURALES	750,000.00
34105	ACTIVIDADES DEL D.I.F.	1,900,000.00
34106	BECAS	2,500.00
34109	SUBSIDIOS DIVERSOS	250,000.00
34201	AYUDAS FUNERARIAS	150,000.00
34202	AYUDAS A INDIGENTES Y DAMNIFICADOS	650,000.00
34204	FOMENTO DEPORTIVO	65,000.00
34305	JUBILACIONES Y PENSIONES	165,000.00
34401	HONORARIOS MÉDICOS	190,000.00
34402	MEDICAMENTOS	140,000.00
34403	HOSPITALIZACIÓN	25,000.00
34404	LABORATORIOS QUÍMICOS Y RADIOLÓGICOS	2,500.00
34406	ESTÍMULOS AL PERSONAL	110,000.00
<b>35000</b>	<b>COMPRA DE BIENES INVENTARIABLES</b>	<b>\$ 286,048.70</b>
35104	EQUIPO DE CÓMPUTO Y ACCESORIOS	150,000.00
35106	EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	60,000.00
35113	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	30,000.00
35115	OTROS BIENES	10,888.20
35500	FONDO DE APORTACIONES P/FORTALECIMIENTO MPAL.	35,160.50
<b>36000</b>	<b>OBRAS PÚBLICAS</b>	<b>\$ 15,288,326.26</b>
36202	POR ADMINISTRACIÓN	371,878.64
36204	MANTENIMIENTO DE LA VÍA PÚBLICA	595.20
36209	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	616,182.42
36215	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOC. MUNICIPAL	12,170,754.90
36215-01	OBRAS DE AGUA POTABLE	1,670,535.85
36215-02	OBRAS DE ALCANTARILLADO	460,000.00
36215-03	DRENAJE Y LETRINAS	480,000.00
36215-04	URBANIZACIÓN MUNICIPAL	2,350,000.00
36215-05	ELECTRIFICACIÓN RURAL Y COL. POBRES	1,960,000.00
36215-06	INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE SALUD	460,000.00
36215-07	INFRAESTRUCTURA BÁSICA EDUCATIVA	1,350,000.00
36215-08	MEJORAS DE VIVIENDA	520,000.00
36215-09	CAMINOS RURALES	2,450,219.05
36215-10	INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA RURAL	470,000.00
36216	GASTOS INDIRECTOS Y ADMTVOS.	376,415.10
36300	FONDO DE APORTACIONES P/FORTALECIMIENTO MPAL.	1,752,500.00
<b>37000</b>	<b>SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES</b>	<b>\$ 6,059,303.49</b>
<b>37102</b>	<b>ALUMBRADO PÚBLICO</b>	<b>429,364.07</b>
37102-02	PAGO A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	296,943.46
37102-03	MATERIAL PARA ALUMBRADO PÚBLICO	129,238.08
37102-04	REP. Y MANTEN. DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS	2,820.00
37102-06	OTROS GASTOS INDIRECTOS	362.53
<b>37103</b>	<b>LIMPIEZA PÚBLICA</b>	<b>849,991.52</b>
37103-01	LISTA DE RAYA	664,228.80
37103-02	REP. Y MANTEN. DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS	66,073.92
37103-03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	93,226.94

37103-04	OTROS GASTOS INDIRECTOS	26,461.86
<b>37105</b>	<b>PANTEONES</b>	<b>45,273.60</b>
37105-01	LISTA DE RAYA	45,273.60
<b>37106</b>	<b>RASTRO</b>	<b>27,550.80</b>
37106-03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	27,000.00
37106-04	OTROS GASTOS INDIRECTOS	550.80
<b>37107</b>	<b>PARQUES Y JARDINES</b>	<b>71,932.18</b>
37107-01	LISTA DE RAYA	21,384.00
37107-03	REP. Y MANTEN. DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS	13,722.23
37107-05	OTROS GASTOS INDIRECTOS	36,825.95
<b>37109</b>	<b>H. CUERPO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO</b>	<b>832,864.89</b>
37109-01	LISTA DE RAYA	336,655.20
37109-02	REP. Y MATTO. DE VEHÍCULOS	75,000.00
37109-03	REP. Y MATTO. DE EQ. DE RADIO Y COMUNICACIÓN	6,265.61
37109-04	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	398,203.07
37109-05	OTROS GTS. INDIRECTOS	16,741.01
<b>37110</b>	<b>TRÁNSITO LOCAL</b>	<b>112,075.19</b>
37110-01	LISTA DE RAYA	102,972.00
37110-02	REP. Y MATTO. DE VEHÍCULOS	6,060.00
37110-04	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2,112.00
37110-05	OTROS GASTOS INDIRECTOS	931.19
<b>37111</b>	<b>PROTECCIÓN CIVIL</b>	<b>106,251.24</b>
37111-01	LISTA DE RAYA	22,192.80
37111-02	REP. Y MATTO. DE VEHÍCULOS	23,624.76
37111-04	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	54,840.74
37111-05	OTROS GASTOS INDIRECTOS	5,592.94
<b>37200</b>	<b>FONDO DE APORTACIONES P/FORTALECIMIENTO MPAL.</b>	<b>3,584,000.00</b>
37202	ALUMBRADO PÚBLICO	2,300,000.00
37203	LIMPIEZA PÚBLICA	200,000.00
37204	PARQUES Y JARDINES	200,000.00
37209	GASTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA	569,500.00
37209-01	LISTA DE RAYA	507,062.40
37209-02	REP. Y MATTO. DE VEHÍCULOS	12,937.60
37209-04	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	45,000.00
37209-05	REP. Y MATTO. DE EQ. DE RADIO Y COM.	4,500.00
37210	PROTECCIÓN CIVIL	314,500.00
37210-01	LISTA DE RAYA	275,000.00
37210-02	UNIFORMES	9,500.00
37210-03	REPARACIÓN Y MATTO. DE VEHÍCULOS	30,000.00
<b>38000</b>	<b>EROGACIONES EXTRAORDINARIAS</b>	<b>\$ 6,500.00</b>
38103	GASTOS DE TRIBUNAL DE ARBITRAJE	6,500.00
<b>39000</b>	<b>DEUDA PÚBLICA</b>	<b>\$ 1,941,169.50</b>
39104	AMORTIZ. POR CRÉDITOS REC. DE PROV. EN EJ. ANT.	60,000.00
39200	FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	1,881,169.50
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 39,050,000.00</b>



**R. AYUNTAMIENTO LLERA, TAM.**

Por medio de la presente hacemos de su conocimiento que con fecha 24 de Noviembre de 2006 y según consta el Acta N° 13 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento celebrada en la Sala de Cabildo de este Municipio de Llera de Canales; según lo estipula el Código Municipal en su Artículo 3° y de conformidad con las facultades que le otorga el Artículo 49 Fracción XIV, del mismo Código, se aprobó con base en los probables Ingresos a recibirse, el PRESUPUESTO DE EGRESOS a ejercerse para el próximo año 2007, habiendo quedado como sigue:

<b>PARTIDA</b>	<b>CUENTA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>%</b>
31000	SERVICIOS PERSONALES	3,692,000.00	10.09%
32000	COMPRA DE BIENES DE CONSUMO	1,915,000.00	5.23%
33000	SERVICIOS GENERALES	4,128,620.00	11.29%
34000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	6,984,275.00	19.09%
35000	COMPRA DE BIENES INVENTARIABLES	105,000.00	0.29%
36000	OBRAS PÚBLICAS	15,045,000.00	41.13%
37000	SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	4,062,000.00	11.10%
38000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	0.00	0.00%
39000	DEUDA PÚBLICA	650,000.00	1.78%
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 36,581,895.00</b>	<b>100.00 %</b>

(Treinta y seis millones quinientos ochenta y un mil ochocientos noventa y cinco pesos 00/100 m.n.)

Por lo anterior y para su validez legal, solicitamos respetuosamente su publicación en el Periódico Oficial del Estado como lo establece el Artículo 157 del Código Municipal del Estado de Tamaulipas.

Villa de Llera, Tam., a 27 de Noviembre de 2006.- **ATENTAMENTE.**- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".- **PRESIDENTE MUNICIPAL.- C. CARLOS ALBERTO FLORES QUIROGA.**- Rúbrica.- **EL TESORERO MUNICIPAL.- C. RODOLFO MEDINA PÉREZ.**- Rúbrica.- **LA COMISIÓN DE HACIENDA.- C. PEDRO RAMONES TORRES.**- Rúbrica.- **EL SECRETARIO.- C. RAMÓN HERNÁNDEZ JARAMILLO.**- Rúbrica.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2007**

<b>PARTIDA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>TOTAL</b>
<b>31000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>		<b>3,692,000.00</b>
31101	SUELDOS A FUNCIONARIOS	1,024,000.00	
31102	SUELDO A PERSONAL DE CONFIANZA	1,143,000.00	
31104	COMPENSACIONES A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	945,000.00	
31205	VIÁTICOS	10,000.00	
31209	AGUINALDO DE FUNCIONARIOS	165,000.00	
31211	AGUINALDO A PERSONAL DE CONFIANZA	145,000.00	
31212	HONORARIOS PROFESIONALES	260,000.00	
<b>32000</b>	<b>COMPRA DE BIENES DE CONSUMO</b>		<b>1,915,000.00</b>
32101	PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA	336,000.00	
32102	MATERIAL FOTOGRÁFICO, CINE Y DE GRABACIÓN	4,000.00	
32106	ARTÍCULOS DE SEGURIDAD Y ASEO	189,000.00	
32109	LICENCIAS, PLACAS Y TARJETAS	25,000.00	
32204	REFACCIONES Y ACCESORIOS AUTOMOTRICES	35,000.00	
32205	REFACCIONES Y ACCESORIOS MOTORES DIESEL	109,000.00	
32207	LLANTAS Y CÁMARAS	151,000.00	

32301	GASOLINA	820,000.00	
32304	ACEITES Y ADITIVOS	45,000.00	
32401	ALIMENTACIÓN DIVERSA	201,000.00	
<b>33000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>		<b>4,128,620.00</b>
33104	REPAR. Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y ACCESORIOS	166,320.00	
33106	REPAR. Y MANTENIMIENTO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	15,000.00	
33112	REPAR. Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA	95,000.00	
33113	REFACC. Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE Y VEHÍCULOS	289,000.00	
33115	REPAR. Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	455,000.00	
33120	CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	5,000.00	
33121	CONSUMO DE AGUA EN GENERAL	114,000.00	
33122	SERVICIO TELEFÓNICO, TELEGRÁFICO Y POSTAL	378,000.00	
33126	PERSONAL ADMINISTRATIVO	1,475,000.00	
33203	DIFUSIÓN CÍVICA Y CULTURAL	327,000.00	
33205	PRENSA Y PUBLICIDAD	750,000.00	
33305	TENENCIAS Y PLACAS	45,000.00	
33307	GASTOS FINANCIEROS	14,300.00	
<b>34000</b>	<b>SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES</b>		<b>6,984,275.00</b>
34101	SUBSIDIOS A LA EDUCACIÓN	504,000.00	
34103	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	81,900.00	
34104	ACTIVIDADES CULTURALES	91,900.00	
34105	ACTIVIDADES DEL D.I.F.	2,430,575.00	
34107	INSTITUCIONES HOSPITALARIAS	8,000.00	
34108	CRUZ ROJA	8,000.00	
34109	SUBSIDIOS DIVERSOS	3,215,000.00	
34201	AYUDAS FUNERARIAS	8,900.00	
34204	FOMENTO DEPORTIVO	322,000.00	
34306	INDEMNIZACIONES Y PRIMAS DE ANTIGÜEDAD	189,000.00	
34401	HONORARIOS MÉDICOS	35,000.00	
34402	MEDICAMENTOS	5,000.00	
34403	HOSPITALIZACIÓN	5,000.00	
34404	LABORATORIOS QUÍMICOS Y RADIOLÓGICOS	5,000.00	
34406	ESTÍMULOS AL PERSONAL	75,000.00	
<b>35000</b>	<b>COMPRA DE BIENES INVENTARIABLES</b>		<b>105,000.00</b>
35104	EQUIPO DE CÓMPUTO Y ACCESORIOS	30,000.00	
35113	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	15,000.00	
35115	OTROS BIENES	10,000.00	
35500	FONDO DE FORTALECIMIENTO SOCIAL MUNICIPAL	50,000.00	
<b>36000</b>	<b>OBRAS PÚBLICAS</b>		<b>15,045,000.00</b>
36201	OBRAS POR CONTRATO	150,000.00	
36202	OBRAS POR ADMINISTRACIÓN	150,000.00	
36203	POR CONVENIO	80,000.00	
36204	MANTENIMIENTO DE LA VIA PÚBLICA	45,000.00	
36209	GASTOS INDIRECTOS	1,070,000.00	

36215	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	10,005,000.00	
36216	GASTOS INDIRECTOS	295,000.00	
36300	FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	3,250,000.00	
<b>37000</b>	<b>SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES</b>		<b>4,062,000.00</b>
37102	ALUMBRADO PÚBLICO	180,000.00	
37103	LIMPIEZA PÚBLICA	154,000.00	
37105	PANTEONES	15,000.00	
37106	RASTRO	406,000.00	
37107	PARQUES Y JARDINES	405,000.00	
37109	H. CUERPO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO	1,150,000.00	
37110	TRÁNSITO LOCAL	102,000.00	
37200	FONDO DE FORTALECIMIENTO SOCIAL MUNICIPAL	1,650,000.00	
<b>38000</b>	<b>EROGACIONES EXTRAORDINARIAS</b>		<b>0.00</b>
38101	EROGACIONES POR FENÓMENOS NATURALES	0.00	
38102	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	0.00	
<b>39000</b>	<b>DEUDA PÚBLICA</b>		<b>650,000.00</b>
39200	FONDO DE FORTALECIMIENTO SOCIAL MUNICIPAL	650,000.00	
	<b>SUMAS:-</b>	<b>36,581,895.00</b>	<b>36,581,895.00</b>

**PRESIDENTE MUNICIPAL.- C. CARLOS ALBERTO FLORES QUIROGA.- Rúbrica.- - SÍNDICO.- C. PEDRO RAMONES TORRES.- Rúbrica.- TESORERO MUNICIPAL.- C. RODOLFO MEDINA PÉREZ.- Rúbrica.- CONTRALOR.- C. JULIO HERRERA ÁLVAREZ.- Rúbrica.**

#### PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2007

PARTIDA	NOMBRE	IMPORTE	TOTAL
31000	SERVICIOS PERSONALES	3,692,000.00	10.09%
32000	COMPRA DE BIENES DE CONSUMO	1,915,000.00	5.23%
33000	SERVICIOS GENERALES	4,128,620.00	11.29%
34000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	6,984,275.00	19.09%
35000	COMPRA DE BIENES INVENTARIABLES	105,000.00	0.29%
36000	OBRAS PÚBLICAS	15,045,000.00	41.13%
37000	SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	4,062,000.00	11.10%
38000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	0.00	0.00%
39000	DEUDA PÚBLICA	650,000.00	1.78%
	<b>SUMAS.-</b>	<b>36,581,895.00</b>	<b>100.00 %</b>

**PRESIDENTE MUNICIPAL.- C. CARLOS ALBERTO FLORES QUIROGA.- Rúbrica.- - SÍNDICO.- C. PEDRO RAMONES TORRES.- Rúbrica.- TESORERO MUNICIPAL.- C. RODOLFO MEDINA PÉREZ.- Rúbrica.- CONTRALOR.- C. JULIO HERRERA ÁLVAREZ.- Rúbrica.**

**R. AYUNTAMIENTO PALMILLAS, TAM.****INGRESOS Y EGRESOS ESTIMADOS PARA EL EJERCICIO 2007****INGRESOS**

IMPUESTOS	132,387.96
DERECHOS	0.00
PRODUCTOS	
PARTICIPACIONES	8,815,529.02
APROVECHAMIENTOS	
ACCESORIOS	9,384.72
FINANCIAMIENTOS	
APORTACIONES	2,149,165.00
OTROS INGRESOS	151,440.60
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>11,257,907.30</b>

**EGRESOS**

SERVICIOS PERSONALES	
COMPRAS DE BIENES DE CONSUMO	1,801,265.17
SERVICIOS GENERALES	1,728,890.18
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	1,429,279.80
COMPRA DE BIENES INVENTARIABLES	250,000.00
OBRAS PÚBLICAS	3,200,000.00
SERVICIOS PÚBLICOS	2,112,484.15
EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	
DEUDA PÚBLICA	735,988.02
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>11,257,907.30</b>

**ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".- EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.- C. JESÚS PÉREZ CASTILLO.- Rúbrica.**

**R. AYUNTAMIENTO TULA, TAM.****AMPLIACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE TULA, TAM., DEL 9 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2006.**

PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO	AMPLIACIÓN	PPTO. MODIFICADO
<b>32000</b>	<b>COMPRA DE BIENES DE CONSUMO</b>	<b>545,000.00</b>	<b>107,572.41</b>	<b>652,572.41</b>
32106	ARTÍCULOS DE SEGURIDAD Y ASEO	35,000.00	7,495.43	42,495.43
32207	LLANTAS Y CÁMARAS	60,000.00	47,956.10	107,956.10
32304	ACEITES Y ADITIVOS		210.00	210.00
32401	ALIMENTACIÓN DIVERSA	450,000.00	51,910.88	501,910.88
<b>33000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>1,439,434.03</b>	<b>417,913.26</b>	<b>1,857,347.29</b>
33104	REP. Y MANT. EQUIPO DE CÓMPUTO	15,000.00	10,475.01	25,475.01
33111	REPARACIÓN Y MANT. EQUIPO DIV.		5,496.50	5,496.50
33113	REP. Y MANT. EQ. DE TRANSP. Y V.	529,434.03	55,096.25	584,530.28
33120	CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	50,000.00	1,853.47	51,853.47
33121	CONSUMO DE AGUA EN GENERAL	80,000.00	623.88	80,623.88
33202	FERIAS Y EXPOSICIONES		6,196.54	6,196.54

33203	DIFUSIÓN CÍVICA Y CULTURAL		263,141.87	263,141.87
33205	PRENSA Y PUBLICIDAD	750,000.00	66,377.35	816,377.35
33307	GASTOS FINANCIEROS	15,000.00	8,652.39	23,652.39
<b>34000</b>	<b>SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES</b>	<b>950,000.00</b>	<b>368,234.12</b>	<b>1,318,234.12</b>
34101	SUBSIDIOS A LA EDUCACIÓN	250,000.00	119,316.45	369,316.45
34103	ACTIVIDADES DEPORTIVAS		19,182.88	19,182.88
34108	CRUZ ROJA		736.00	736.00
34202	AYUDA A INDIGENTES Y DAMNIFIC.	700,000.00	228,998.79	928,998.79
<b>36000</b>	<b>OBRAS PÚBLICAS</b>	<b>760,768.60</b>	<b>253,734.49</b>	<b>1,014,503.09</b>
36216	GASTOS INDIRECTOS Y ADMTVOS.	409,333.60	3,734.49	413,068.09
36301	OBRAS POR FORT. MUNICIPAL	351,435.00	250,000.00	601,435.00
<b>37000</b>	<b>SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES</b>	<b>275,293.50</b>	<b>236,052.57</b>	<b>511,346.07</b>
37107	PARQUES Y JARDINES	240,000.00	80,308.16	320,308.16
37108	H. CUERPO DE BOMBEROS		30,681.91	30,681.91
37201	FONDO DE FORT. MUNICIPAL	35,293.50	125,062.50	160,356.00
<b>38000</b>	<b>EROGACIONES EXTRAORDINARIAS</b>	<b>5,000.00</b>	<b>51,483.70</b>	<b>56,483.70</b>
38102	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	5,000.00	51,483.70	56,483.70
	<b>SUMA</b>	<b>3,975,496.13</b>	<b>1,434,990.55</b>	<b>5,410,486.68</b>

Se extiende la presente a petición del interesado para los usos y fines legales que mas le convengan a los siete días del mes de Noviembre del año dos Mil Seis. En el despacho oficial de la Presidencia Municipal, de la Ciudad de Tula, Tamaulipas.

**ATENTAMENTE.-SRIO. DEL R. AYUNTAMIENTO.- Q.F.B. RENÉ LARA CISNEROS.-** Rúbrica.

#### FE DE ERRATAS

En el Periódico Oficial número 131, del 1 de noviembre de 2006, se publicó; **DECRETO No. LIX-533**, mediante el cual se reforma y adiciona el artículo 4°; se reforma el artículo 58, fracciones VII y VIII; y se adicionan el artículo 59, fracción V, y el artículo 70 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas; en los siguientes términos:

En la página número 2, renglón 34, por un error involuntario se omitió una letra en la palabra gobierno; asimismo, en el renglón 35 se agregó un punto en la última línea del párrafo en cuestión, quedando de la siguiente manera:

#### DICE:

el Ejecutivo coordine, mediante convenios con los gobierno federal o municipales, e introduzca y concierte con los particulares, las acciones a realizar. Para su elaboración y ejecución.

#### DEBE DECIR:

el Ejecutivo coordine, mediante convenios con los gobiernos federal o municipales, e introduzca y concierte con los particulares, las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.

**Conste:** Secretaría General.



# PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

RESPONSABLE

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXI

Cd. Victoria, Tam., Jueves 7 de Diciembre de 2006.

NÚMERO 147

## SUMARIO

### AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

	Pág.		Pág.
<b>EDICTO 4671.-</b> Expediente Número 23/2005, relativo al Juicio Ordinario Mercantil.	3	<b>EDICTO 4769.-</b> Expediente Número 00644/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	8
<b>EIDTCO 4672.-</b> Expediente Número 517/2005, relativo al Juicio Ordinario Mercantil.	3	<b>EDICTO 4770.-</b> Expediente Número 347/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Usucapión o Prescripción Adquisitiva o Positiva.	8
<b>EDICTO 4673.-</b> Expediente Número 662/1999, relativo al Juicio Hipotecario.	3	<b>EDICTO 4771.-</b> Expediente Número 883/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Pérdida de la Patria Potestad.	9
<b>EDICTO 4674.-</b> Expediente Número 971/2006, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	<b>EDICTO 4772.-</b> Expediente Número 835/2005, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	9
<b>EDICTO 4675.-</b> Sucesión Testamentaria, bajo Expediente No. 1070/2006.	4	<b>EDICTO 4773.-</b> Expediente Número 490/2000, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	9
<b>EDICTO 4676.-</b> Expediente Número 1526/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	4	<b>EDICTO 4774.-</b> Número de Expediente 87/2005, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	10
<b>EDICTO 4677.-</b> Expediente Número 01521/2006, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	<b>EDICTO 4775.-</b> Expediente Número 386/2005, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	10
<b>EDICTO 4678.-</b> Expediente Número 1141/2006, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	<b>EDICTO 4776.-</b> Expediente Número 547/2002, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	10
<b>EDICTO 4679.-</b> Juicio Sucesorio Testamentario, bajo el Expediente Número 00867/2006.	5	<b>EDICTO 4802.-</b> Expediente Número 1027/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
<b>EDICTO 4680.-</b> Expediente Número 00944/2006, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	<b>EDICTO 4803.-</b> Expediente Número 935/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
<b>EDICTO 4681.-</b> Expediente Número 1048/2006, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	<b>EDICTO 4804.-</b> Expediente Número 00917/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
<b>EDICTO 4682.-</b> Expediente Número 1007/2006, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	<b>EDICTO 4805.-</b> Expediente No. 01168/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
<b>EDICTO 4684.-</b> Expediente Número 2266/2006, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	<b>EDICTO 4806.-</b> Expediente Número 1010/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
<b>EDICTO 4685.-</b> Expediente Número 2622/2006, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	<b>EDICTO 4807.-</b> Expediente Número 00837/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
<b>EDICTO 4686.-</b> Expediente Número 1539/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	6	<b>EDICTO 4808.-</b> Expediente No. 01002/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
<b>EDICTO 4687.-</b> Expediente Número 00827/2006, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	<b>EDICTO 4809.-</b> Expediente Número 212/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
<b>EDICTO 4693.-</b> Expediente Número 00319/2006, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	7	<b>EDICTO 4810.-</b> Expediente Número 1161/2006, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
<b>EDICTO 4768.-</b> Expediente Número 504/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil Declaratorio de Propiedad.	7		

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	<b>Pág.</b>
<b>EDICTO 4811.-</b> Expediente Número 1198/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	<b>13</b>
<b>EDICTO 4812.-</b> Expediente Número 1141/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	<b>13</b>
<b>EDICTO 4813.-</b> Expediente Número 1038/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	<b>13</b>
<b>EDICTO 4814.-</b> Expediente 264/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	<b>13</b>
<b>EDICTO 4815.-</b> Expediente Número 1191/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	<b>14</b>
<b>EDICTO 4816.-</b> Expediente Número 2101/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	<b>14</b>
<b>EDICTO 4817.-</b> Expediente Número 1209/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	<b>14</b>
<b>EDICTO 4818.-</b> Expediente Número 1177/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	<b>14</b>
<b>EDICTO 4819.-</b> Expediente Número 1093/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	<b>14</b>
<b>EDICTO 4820.-</b> Expediente Número 2688/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	<b>15</b>
<b>EDICTO 4821.-</b> Expediente Número 2461/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	<b>15</b>
<b>EDICTO 4822.-</b> Juicio Sucesorio Intestamentario, Expediente registrado bajo el Número 01148/2006.	<b>15</b>
<b>EDICTO 4823.-</b> Expediente Número 1129/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	<b>15</b>
<b>EDICTO 4824.-</b> Expediente Número 1164/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	<b>16</b>
<b>EDICTO 4825.-</b> Expediente Número 1143/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	<b>16</b>
<b>EDICTO 4826.-</b> Juicio Hipotecario Número 1233/2002.	<b>16</b>
<b>EDICTO 4827.-</b> Expediente Número 1723/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	<b>16</b>
<b>EDICTO 4828.-</b> Expediente Número 414/2005, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	<b>17</b>
<b>EDICTO 4694.-</b> AVISO: "ESTACIONAMIENTO CEN-TAM", S.A. DE C.V.	<b>18</b>

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Civil.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Juez de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecisiete de octubre del dos mil seis, dictado en el Expediente Número 23/2005, relativo al Juicio Ordinario Mercantil promovido por la Institución de Crédito BBVA Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero BBVA Bancomer, antes Bancomer S.A. en contra de FELIPE ALBERTO PÉREZ PADRÓN, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble:

Casa habitación ubicada en Calle Arteaga Número 7450 colonia Maclovio Herrera de ésta Ciudad con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 6.00 metros con Lote Número 9; AL SUR en 6.00 metros con Calle Arteaga; AL ORIENTE en 20.00 metros con Lote número 28; y AL PONIENTE en 20.00 metros con Lote Número 26 y valuado por los peritos en la cantidad de \$213,000.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente Edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, por DOS VECES de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de ésta Ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate LAS DOCE HORAS DEL DÍA ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

4671.-Noviembre 28 y Diciembre 7.-2v2.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Civil.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Juez de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecisiete de octubre del dos mil seis, dictado en el Expediente Número 517/2005, relativo al Juicio Ordinario Mercantil promovido por BBVA BANCOMER S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, ANTES BANCOMER, S.A., contra NORMA DIANA LÓPEZ GOCHI, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble:

Casa habitación en Calle Arteaga Número 7454 colonia Maclovio Herrera de ésta Ciudad con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 6.00 metros con Lote Número 7;

AL SUR en 6.00 metros con Calle Arteaga; AL ORIENTE en 20.00 metros con Lote número 26; y AL PONIENTE en 20.00 metros con Lote Número 24 y valuado por los peritos en la cantidad de \$213,000.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente Edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, por DOS VECES de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de ésta Ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate LAS ONCE HORAS DEL DÍA ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

4672.-Noviembre 28 y Diciembre 7.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha veintiséis de octubre del año dos mil seis, dictado dentro del Expediente Número 662/1999, relativo al Juicio Hipotecario promovido por BBVA BANCOMER, S.A., en contra de FERNANDO JAVIER GRANIEL ORIBE, ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda, el bien inmueble hipotecado en autos propiedad del demandado FERNANDO JAVIER GRANIEL ORIBE ubicado en: Departamento 9, Manzana 7, "Condominio Villa Canario" del Fraccionamiento denominado CONJUNTO HABITACIONAL IMAQ-REYNOSA o VILLAS DE IMAQ, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas; Ubicado en Avenida Verano num. 229-E, Piso 3, con superficie de 57.31 M2 de terreno, y 57.31 M2 de construcción, mismo que se identifica con las siguientes medidas y colindancias son: AL NORTE en: 8.55 M. Con Depto. 10 y 1.325 M. Al vacío con Depto. 5.; AL SUR en: 8.55 M. con las casas 1, 2, y 3 y 1.325 M. Con Depto. 5; AL ORIENTE en: 6.25 M con al vacío con Depto. 5; AL PONIENTE en: 6.25 M. con al vacío con área común (Avenida Verano) y abajo con 57.67 M2., con Depto. 7.

Dicho Inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, con los siguientes datos: Sección I, Número 95716, Legajo 1915, de fecha 15 de diciembre de 1998 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Y para tal efectos publíquese Edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un Diario de los de mayor circulación en la localidad, convocando a postores a fin de que comparezcan a la Audiencia de Remate que se llevará a cabo a las DOCE HORAS DEL DÍA CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados sobre el bien inmueble se fijaron en la suma de \$146,000.00 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo



postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 6 de noviembre del 2006.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

4673.-Noviembre 28 y Diciembre 7.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Matías Enríquez Salazar, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 25 veinticinco de octubre del año dos mil seis, ordenó la radicación del Expediente Número 971/2006, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de CATALINA CANTU VILLALOBOS, quien falleció el 19 diecinueve de mayo de 1984 mil novecientos ochenta y cuatro, en Ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por CONSUELO SÁNCHEZ CANTU, ELVIA SÁNCHEZ CANTU y MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ CANTU.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta Zona Conurbada, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 26 veintiséis de octubre del 2006 dos mil seis.- DOY FE.

C. Juez, LIC. MATÍAS ENRÍQUEZ SALAZAR.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

4674.-Noviembre 28 y Diciembre 7.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

El C. Lic. Rubén Galván Cruz, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar la Sucesión Testamentaria a bienes de JESÚS CHÁVEZ CASTILLO, quien falleció el día (20) veinte de mayo del año (2006) dos mil seis en Tampico, Tamaulipas, bajo Expediente No. 1070/2006, promovido por los CC. CONCEPCIÓN SALAZAR MARTÍNEZ, MARÍA DE LA LUZ CHÁVEZ SALAZAR, JESÚS CHÁVEZ SALAZAR Y EDITH PATRICIA CHÁVEZ SALAZAR, y ordenó convocar a herederos y acreedores por medio de Edictos que se publicarán por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que circula en esta Ciudad para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto

ordenado.- Se expide el presente Edicto a los (27) veintisiete días de octubre del año (2006) dos mil seis.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

4675.-Noviembre 28 y Diciembre 7.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintisiete de octubre del dos mil seis, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, dio por radicado el Expediente Número 1526/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor PEDRO GARZA SALINAS, promovido por la C. ELIDA MENCHACA GALVAN.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 31 de octubre del 2006.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

4676.-Noviembre 28 y Diciembre 7.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintiséis de octubre del dos mil seis, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 01521/2006, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor RODOLFO RENDÓN SALINAS.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 31 de octubre del 2006.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

4677.-Noviembre 28 y Diciembre 7.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El C. Licenciado Jorge G. Henry Barba, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar el Expediente Número 1141/2006, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de EDUARDO RENÉ GALVÁN RENTERIA y denunciado por la C. ANA MARÍA LÓPEZ TREMARI y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de Edictos que deberán publicarse por DOS VECES de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación edición matutina que se edite en este Segundo Distrito Judicial, convocando a los que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlo dentro de los quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.- Es dado el presente a los quince días del mes de noviembre del año dos mil seis.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

4678.-Noviembre 28 y Diciembre 7.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó la radicación del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la señora MARÍA TERESA CERNUDA RODRÍGUEZ DE CASTILLO, promovido por el C. MANUEL BENITO CASTILLO GUAJARDO, bajo el Expediente Número 00867/2006, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por DOS VECES de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno considerado de mayor circulación, turno matutino, que se edite en Tampico, Tamaulipas, a fin de que si conviene a sus intereses, dentro del término de (15) quince días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersonen a este Juzgado a deducir sus derechos hereditarios si los tuvieren.

Para lo anterior se expide el presente, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil seis.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

4679.-Noviembre 28 y Diciembre 7.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El C. Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha seis de noviembre del dos mil seis, ordenó la radicación del Expediente Número 00944/2006, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de PEDRO MAYA ALEJO, denunciado por la C. VIRGINIA GUADALUPE MAYA RUIZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES consecutivas de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en éste juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a los nueve días del mes de noviembre del dos mil seis.- DOY FE.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

4680.-Noviembre 28 y Diciembre 7.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Matías Enríquez Salazar, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 14 catorce de noviembre del año dos mil seis, ordenó la radicación del Expediente Número 1048/2006, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JUAN MANUEL ESTRADA OCHOA, quien falleció el 18 dieciocho de septiembre del 2005 dos mil cinco, en Ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por AMALIA OCHOA ESQUIVEL.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en la Zona Conurbada, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 21 veintiuno de noviembre del 2006 dos mil seis.- DOY FE.

C. Juez, LIC. MATÍAS ENRÍQUEZ SALAZAR.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

4681.-Noviembre 28 y Diciembre 7.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Matías Enríquez Salazar, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 06 seis de noviembre del año dos mil seis, ordenó la radicación del Expediente Número 1007/2006, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ALTAGRACIA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, quien falleció el 25 veinticinco de septiembre de 1973 mil novecientos setenta y tres, en Ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por RUBÉN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ y CIPRIANO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Es dado en Ciudad Altamira, Tamaulipas, a 09 nueve de noviembre del 2006 dos mil seis.- DOY FE.

C. Juez, LIC. MATÍAS ENRÍQUEZ SALAZAR.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

4682.-Noviembre 28 y Diciembre 7.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veintidós de septiembre del año dos mil seis, el Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 2266/2006, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de GLORIA YOLANDA GONZÁLEZ DE LOS SANTOS COY, denunciado por HUMBERTO, ELSA MAGDA Y GLORIA ESTHELA de apellidos MUNGUÍA GONZÁLEZ, y la publicación de Edictos por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo a una Junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la citación.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 26 de septiembre del 2006.- La C. Secretaria de Acuerdos Interina, LIC. SAN JUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

4684.-Noviembre 28 y Diciembre 7.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veintisiete de octubre del año dos mil seis, el Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 2622/2006, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARIO CANTU SALINAS, denunciado por BLANCA IRMA CEVADA VERA, y la publicación de Edictos por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo a una Junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 30 de octubre del 2006.- La C. Secretaria de Acuerdos Interina, LIC. SAN JUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

4685.-Noviembre 28 y Diciembre 7.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha primero de noviembre del dos mil seis, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, dio por radicado el Expediente Número 1539/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora ZULEMA IDOLINA ROBLES CHÁVEZ DE GARZA o ZULEMA ROBLES DE GARZA, denunciado por la C. ANA MARÍA GARZA ROBLES.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 7 de noviembre del 2006.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

4686.-Noviembre 28 y Diciembre 7.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

El C. Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dos de octubre del dos mil seis, ordenó la radicación del Expediente Número 00827/2006, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ANTONIO FERNÁNDEZ PAREDES, denunciado por los C. C. FERMÍN FERNÁNDEZ PAREDES, FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ GARCÍA, CÉSAR FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ Y JORGE IGNACIO FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES consecutivas de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico, Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en éste Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a los once días del mes de octubre del dos mil seis.- DOY FE.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

4687.-Noviembre 28 y Diciembre 7.-2v2.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Civil.****Séptimo Distrito Judicial.****Cd. Mante, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, encargada del despacho por Ministerio de Ley, Juzgado de Primera Instancia de lo Civil, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta Ciudad, dentro del Expediente Número 00319/2006, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, promovidas por Neri Villanueva Solano, Apoderada del C. JOSÉ ALFREDO GONZÁLEZ VILLANUEVA, ordenó la publicación de los siguientes Acuerdos por medio de Edictos.

Ciudad Mante, Tamaulipas, a uno de noviembre del año dos mil seis.

Por recibo en fecha treinta y uno de octubre del año en curso, escrito y documento que anexa, signado por Neri Villanueva Solano, compareciendo a los autos del presente Cuaderno de Prevención, mediante el cual exhibe Poder General para Pleitos y cobranzas y Actos de Dominio, otorgado por José Alfredo González Villanueva, así mismo, dando cumplimiento a la prevención de fecha veintisiete de octubre del año actual, por lo que es de proveerse en los siguientes términos:

Como lo pide, téngasele por presentada dando cumplimiento a la prevención que se le hizo mediante fecha veintisiete de octubre del año en curso, por lo que, téngasele por presentada en su carácter de Apoderada Legal del C. José Alfredo González Villanueva, personalidad que acredita debidamente con la documental que exhibe, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, por los hechos y consideraciones de derecho que estima aplicables al caso.

Ajustada que es su demanda a derecho, apareciendo que exhibe la documentación a que hace referencia el numeral 881 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se admite a trámite en la vía y forma legal propuesta, en consecuencia, fórmese expediente y regístrese en el libro de gobierno, que para tal efecto se lleva en este Juzgado.

Cítese al C. Agente del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado, y toda vez que manifiesta que no puede presentar al colindante por el lado Este, la C. Genoveva Mancilla, en virtud de que ésta ya falleció, se le tiene ofreciendo la testimonial a cargo de dos personas que ofrece presentar en este Juzgado, quienes deberán de comparecer ante este Juzgado para que rindan su testimonio y el Agente del Ministerio Público adscrito a este Juzgado, para que tenga intervención en la misma fecha en el local de este Juzgado, debiendo los últimos justificar fehacientemente su residencia, a quienes previamente se les deberá de notificar el presente proveído, corriéndoles traslado con el presente auto, con copia de la promoción y con las copias exhibidas por el promovente, sin que sea el caso de señalar fecha y hora para la diligencia hasta en tanto proporcione el domicilio del colindante Saúl Hernández.

Publíquense los Edictos en el Periódico Oficial del Estado en el periódico de mayor circulación, que se edita en de esta Ciudad, por TRES VECES consecutivas de diez días en diez días, debiendo también el diligenciario fijar los avisos correspondientes en la Oficina Fiscal y en la Presidencia Municipal de Antigua Morelos, Tamaulipas, así como en el Inmueble motivo de las presentes diligencias.

Se tiene a la promovente señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en la calle Servando Canales número 101 Oriente, esquina con calle Hidalgo, Despacho número 7, Altos, de esta Ciudad, y por autorizado

para tal efecto al Licenciado Juan Segoviano Jiménez.- Notifíquese.- Así con fundamento en los artículos 4, 22, 30, 40, 52, 53, 66, 172, 173, 185, 192 fracción VIII, 226, 227, 228, 229, 362, 371, 881, del Código de Procedimientos Civiles, vigente en el Estado.- Lo acordó y firma el Licenciado Adrián Alberto Sánchez Salazar, Juez de Primera Instancia de lo Civil, del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, que actúa con la Secretaria de Acuerdos Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco que autoriza y da fe.- DOS FIRMAS ILEGIBLES.- SECRETARIO.- RÚBRICAS.- Se publicó en lista de hoy.- CONSTE.- SE REGISTRÓ BAJO EL NÚMERO: 00319/2006.

Cd. Mante, Tam., a 7 de noviembre del 2006.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. DORA ALICIA HERNÁNDEZ FRANCISCO.- Rúbrica.

4693.-Noviembre 28, Diciembre 7 y 19.-3v2.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Civil.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

INMUEBLES Y TERRENOS DEL NORTE, S.A. DE C.V.

Por auto de fecha dieciséis de noviembre del dos mil seis, dictado por la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, dentro del Expediente Número 504/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil Declaratorio de Propiedad, promovido por la C. MARÍA DEL ROSARIO ZAMORA RIVERA en contra de Inmuebles y Terrenos del Norte, S.A. de C.V., se ordenó que por medio del presente se le emplazara a Juicio.

Publíquese Edicto por TRES VECES en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en ésta Ciudad emplazándosele a Juicio, haciéndole saber que tienen el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presente su contestación, fijándose copia del presente Edicto en la Puerta del Juzgado y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tam., a 22 de noviembre del 2006.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

4768.- Noviembre 5, 6 y 7.-3v3.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

A LA C. EUSTOLIA BUILTRON MALACARA.

CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

En el Expediente Número 00644/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por ELEAZAR SERGIO CORTEZ GARZA en contra de EUSTOLIA BUILTRON MALACARA, se dicto un auto que literalmente dice.

H. Matamoros, Tamaulipas, a veintiséis de junio del año dos mil seis.

Por presentado el C. ELEAZAR SERGIO CORTEZ GARZA, con su escrito de cuenta, anexo y copias simples que al mismo se acompaña.- Reuniendo su demanda los requisitos que la Ley establece, se admite la misma a trámite en cuanto haya lugar a derecho.- En consecuencia, FORMESE EXPEDIENTE, regístrese en el Libro de Gobierno bajo el Número 00644/2006, y como lo solicita, se le tiene demandando en la Vía ORDINARIA CIVIL EL DIVORCIO

NECESARIO, en contra de la C. EUSTOLIA BUILTRON MALACARA, por las causales que expresa, cuyo domicilio dice ignora, en vista de ello y atendiendo a diversos criterios jurisprudenciales sentados por la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación, bajo el número 786, que de Quinta Época, aparece en la página 1902, del Tomo 1, del año de 1998 mil novecientos noventa y ocho, del Semanario Judicial de la Federación y su gaceta, emitido por la entonces Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, cuyo texto es como a continuación se anota: "EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS. No basta la afirmación del actor sobre la ignorancia del domicilio del demandado, para que el emplazamiento se haga por Edictos, sino que es indispensable que ese desconocimiento, tanto del actor como de las personas de quienes se pudiera obtener información, haga imposible la localización del reo".- Igualmente es aplicable al caso la siguiente tesis aislada emitida por los siguientes órganos del Poder Judicial de la Federación, cuyo contenido es el siguiente: La tesis que bajo el número IV, 3°. 101, en Octava época, fue emitida por el Tercer Tribunal Colegiado del Cuarto Circuito, y aparece en la página 446, del Tomo XIV, correspondiente al mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, del Semanario Judicial de la Federación; la que dice: "EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS. Para la procedencia del emplazamiento por Edictos, no sólo es necesario que dos personas que dijeron ser vecinos de la persona que se pretende notificar hayan manifestado que ya no radica en el domicilio en que se actúa, sino que son indispensables otras gestiones, para así probar la ignorancia del domicilio, como por ejemplo, la búsqueda de la parte interesada por la policía del lugar donde se tiene el domicilio"; en vista de lo anterior es procedente prevenir a la promovente para que precise a este Tribunal cuál fue el último domicilio que estableció la demandada EUSTOLIA BUILTRON MALACARA, a efecto de ordenar este Tribunal la correspondiente búsqueda para en su oportunidad proceder al llamamiento a Juicio de dicha demandada en la forma y términos que prescribe la Ley, manifestando el mencionado promovente que el domicilio conyugal lo establecieron en Calle Hidalgo y 15 número 100, Zona Centro de esta Ciudad, por lo cual, gírese atento Oficio al C. Secretario de Seguridad Pública Municipal, a fin de que se sirva ordenar a quien corresponda se avoque a la búsqueda del domicilio de la demandada en este Juicio, para ordenar el correspondiente llamamiento a Juicio, además deberán girarse atentos Oficios a los CC. Representantes legales de la JUNTA DE AGUAS Y DRENAJE y de la COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD de esta Ciudad, para que informen a este Tribunal dentro del término de tres días, si existe algún domicilio registrado en algún contrato a nombre de EUSTOLIA BUILTRON MALACARA, ello a fin de ordenar el correspondiente llamamiento a Juicio de la misma.

Se tiene a la parte actora señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones, el que indica en su escrito, autorizando para tal efecto a los Profesionistas que menciona en el mismo.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4°, 40, 45, 105 y 252 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.- NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.- Así lo acordó y firma la Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado y Secretario de Acuerdos con que actúa.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamaulipas, a quince de noviembre del año dos mil seis.

VISTO el escrito signado por ELEAZAR SERGIO CORTEZ GARZA, y toda vez que se ha dado cumplimiento a lo mandado por auto de fecha veintiséis de junio del año actual, habiendo informado el Secretario de Seguridad Pública de esta Ciudad, que no se encontró el domicilio de la demandada en este Juicio; así como los Informes recibidos en este Juzgado de los CC. Representantes de las Empresas COMISIÓN FEDERAL

DE ELECTRICIDAD y de la JUNTA DE AGUAS Y DRENAJE, por medio de los cuales manifiestan que ignoran el paradero de la demandada, por lo cual, y como lo pide el promovente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 fracción VI del Código de Procedimientos Civiles del Estado, emplácese a la demandada EUSTOLIA BUILTRON MALACARA por medio de un Edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en uno de los periódicos de mayor circulación que se editen en esta Ciudad; así como en el Periódico Oficial del Estado, y se fijarán además en la Puerta del Juzgado, haciéndose saber a dicha demandada que deberá presentar su contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias del traslado correspondiente; previniéndose a la mencionada demandada para que de ocurrir a Juicio, señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibida que en caso de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal, se le harán por Cédula que se fijará en los Estrados de este Juzgado.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LA DEMANDADA POR MEDIO DE EDICTOS Y CÚMPLASE.- Así lo acordó y firma la Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado y Secretario de Acuerdos con que actúa.- DOY FE.- DOS FIRMAS ILEGIBLES.

H. Matamoros, Tam., a 17 de noviembre del 2006.- Testigos de Asistencia.- SANDRA V. GARCÍA RIVAS.- E. YOLANDA ORTEGA ZAMORA.- Rúbrica.

4769.- Noviembre 5, 6 y 7.-3v3.

## EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

A LA SUCESIÓN DE MARGARITA GRACIA GRACIA, ATRAVEZ DE SU ALBACEA LUIS TORRES HERNÁNDEZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, titular del Juzgado, por auto de fecha 09 de junio del dos mil cinco, ordenó la radicación del Expediente Número 347/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Usucapión o Prescripción Adquisitiva o Positiva promovido por VÍCTOR HUGO GARCÍA FLORES en contra de Usted, y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer su domicilio, se le notifica y emplaza a Juicio mediante Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este Edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 28 de junio del 2006.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

4770.- Noviembre 5, 6 y 7.-3v3.

**EDICTO****Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

C. MARINA COBOS REYES.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Matías Enríquez Salazar, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 27 veintisiete de septiembre del 2006, ordenó la radicación del Expediente Número 883/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Pérdida de la Patria Potestad, iniciado por JAVIER GONZÁLEZ BUENO en contra de Usted.- Así mismo por auto de fecha 24 veinticuatro de octubre del año en curso, ordenó emplazarla por medio de Edictos reclamándole las siguientes prestaciones: A) La pérdida de la Patria Potestad de los menores IVAN JAVIER GONZÁLEZ COBOS, ERICK ALFREDO GONZÁLEZ COBOS, por la causal prevista por la fracción III del artículo 414 y relativos aplicables del Código Civil del Estado de Tamaulipas.- B).- Congruente con lo anterior y en atención al interés superior de los menores IVAN JAVIER GONZÁLEZ COBOS Y ERICK ALFREDO GONZÁLEZ COBOS, se declare judicialmente por sentencia definitiva que los menores referidos quedarán bajo los cuidados y atenciones del suscrito. C).- El pago de los gastos y costas en caso de que la demandada proceda en Juicio con temeridad o mala fe, de conformidad con lo previsto por el artículo 131 del Código Adjetivo Civil del Estado.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en otro de los de mayor circulación en esta Ciudad, y en los Estrados del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por cédula.

Altamira, Tam., a 27 de octubre del 2006.- C. Juez, LIC. MATÍAS ENRÍQUEZ SALAZAR.- Rúbrica.- C. Secretaría de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

4771.- Noviembre 5, 6 y 7.-3v3.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A POSTORES:

El C. Lic. Fidel Gallardo Ramírez, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, en Altamira, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble embargado en el Expediente Número 835/2005, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el C. LIC. CARLOS ENRIQUE HERNÁNDEZ CORREA en contra de la C. JUAN AURORA PADRON R.

Consistente en: bien inmueble y construcción ubicado en calle Morelos número 308 interior, dos, fracción 2, lote 5, manzana 35, sector primero de la Colonia Unidad Nacional, de Ciudad Madero, Tamaulipas, con una superficie de 100 M2 ; con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: con lote 6 en 10.00 m; AL SUR: con fracción 7 del mismo lote 5 en

10.00 m; AL OESTE: con fracción 3 del mismo lote en 10.00 m: y AL OESTE: con fracción 1 del mismo lote 5 en 10.00 m., el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos: Sección I, No.3685, Legajo 6-074, de fecha 31 de mayo del 2001, del municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas; mismo que tiene un valor comercial de \$461,096.34 (CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVENTA Y SEIS PESOS 34/100 M. N.), según dictamen pericial que obra en autos.

Para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad; así como en la Oficina Fiscal de Ciudad Madero, Tamaulipas; así como en los estrados de este H. Juzgado, convocando a postores a la Primera Almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado EL DÍA DOCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL SIETE, A LAS (12:00) DOCE HORAS, en el cual será postura legal la cantidad, que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a los inmuebles que se sacan a remate, así mismo se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores, deberán de exhibir el equivalente al 20% (veinte por ciento) del valor del bien que sirvió de base para el remate, a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas y exhibir la postura legal en sobre cerrado.- DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. AGAPITO LUIS LOREDO RIVERA.

Lo que me permito publicar por vía de estrados de este Juzgado Tercero de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, convocando a postores a la Primera Almoneda que se indica sobre el bien inmueble en la hora y fecha fijada para el efecto.- Siendo las doce horas con cero minutos del día nueve de noviembre del año dos mil seis.

El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. AGAPITO LUIS LOREDO RIVERA.

4772.- Noviembre 5, 7 y 13.-3v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCA A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Simón Alberto López Ibarra, Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Reynosa, Tamaulipas, encargado del Despacho por Ministerio de Ley, por auto de fecha quince de noviembre del año dos mil seis, dictado dentro del Expediente Número 490/2000, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por BLANCA AURORA TREVIÑO GUERRERO en contra de EDUARDO RODRÍGUEZ MENDOZA, ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda, el bien inmueble embargado en autos propiedad del demandado EDUARDO RODRÍGUEZ MENDOZA ubicado en: Calle Ulises (Lote No. 2, Manzana No. 21), de la Colonia Jacinto López, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, con área total de 602.00 M2, mismo que se identifica con las siguientes medidas y colindancias son: AL NORESTE en: 20.10 M. Con Lote No. 1; AL SURESTE en: 30.00 M. con propiedad particular (Limite de Expropiación); AL SUROESTE en: 20.00 M con Lote No. 19; AL NOROESTE en: 30.00 M. con Calle Ulises.

Dicho Inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, con los siguientes datos: Sección

I, Número 123962, Legajo 2480, de fecha 9 de octubre de 1996 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Y para tal efectos publíquese Edictos por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación en la localidad, convocando a postores a fin de que comparezcan a la Audiencia de remate que se llevará a cabo a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SIETE, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados sobre el bien inmueble se fijaron en la suma de \$332,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), por ser el más alto, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca embargada, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 16 de noviembre del 2006.- Los Testigos de Asistencia.- LIC. MARÍA LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- NINFA PÉREZ BETANCOURT.- Rúbricas.

4773.- Noviembre 5, 7 y 13.-3v2.

### CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en pública subasta y al mejor postor en Primera Almoneda el bien inmueble embargado en el presente Juicio, radicado bajo el Número de Expediente 87/2005, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Víctor Humberto Chávez Castillo, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de "ACTIVA SOCIEDAD COOPERATIVA DE SERVICIOS, S.C. DE R. DE C.V.", en contra de los Ciudadanos ARTURO MORENO GARCÍA Y SAGRARIO GARCÍA DE MARTÍNEZ, consistente en:

Inmueble ubicado en avenida Médicos No. 311, esquina con contadores de la colonia U. Modelo de Tampico, marcado como lote 16, manzana 35, con una superficie de terreno de 226.00 M2., y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 26.00 m., con lote 15; AL SUR: en 30.50 m., con la ave. Contadores; AL ESTE: en 9.23 m., con Ave. de los Médicos; y AL OESTE: en 8.00 m., con lote 12. Área construida 324.44 M2.- Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado en la Sección I, No. 61789, Legajo 1236, del municipio de Tampico, Tam., de fecha 21 de octubre de 1981.

Y para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado, un periódico de mayor circulación de la localidad, en días naturales, en la Oficina Fiscal del Estado en Tampico, Tamaulipas en días hábiles, convocándose a postores a la Primera Almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado, el DÍA CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, A LAS DOCE HORAS, siendo postura legal el valor fijado al inmueble por los peritos.- Por lo anterior, es dado el presente a los (16) dieciséis días del mes de noviembre del año (2006) dos mil seis.- DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial del Estado, encargado del Despacho por Ministerio de Ley, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.- Testigos de

Asistencia.- LIC. IRMA E. PÉREZ DEL ÁNGEL.- LIC. MARGARITA RODRÍGUEZ JUÁREZ.- Rúbrica.

4774.- Noviembre 5, 7 y 13.-3v2.

### EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El C. Licenciado Fidel Gallardo Ramírez, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil y con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble embargado dentro del presente Juicio del Expediente Número 386/2005, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Julián Zorrilla Estrada, en su carácter de endosatario en procuración del BANCO J. P. MORGAN, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE J. P. MORGAN GRUPO FINANCIERO DIVISIÓN FIDUCIARIA en contra de SAÚL MONTERO GUZMÁN, NORA HILDA GUZMÁN RIVERA Y ERNESTO MONTERO GUZMÁN.

Consistentes en: inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo esquina con calle Nicolás Bravo de la colonia Morelos de Tampico, Tamaulipas, el cual sus medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE en 9.00 m, con lote número 10, AL SUR en 9.00 m, con calle Nicolás Bravo, AL ESTE en 30.00 m, con fracción del mismo lote 11, AL OESTE en 30.30 m, con calle Miguel Hidalgo con una superficie total de 270.00 M2 el cual tiene un valor comercial de \$294,700.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M. N.).

Para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, como en otro periódico de mayor de circulación que se edita en esta Ciudad, así como en la Oficina Fiscal de esa Ciudad, así como en los estrados de este Juzgado, convocando a los postores a Primera Almoneda, que tendrá verificativo en el local de este Juzgado EL DÍA EL DÍA VEINTIUNO DE DICIEMBRE DEL AÑO (2006) DOS MIL SEIS, A LAS (12:00) DOCE HORAS, en el cual será postura legal la cantidad, que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate menos el veinte por ciento, así mismo se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores, deberá exhibir el equivalente al 20% (veinte por ciento) del valor del bien que se saca a remate, a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas y exhibir la postura legal en sobre cerrado.- En Altamira, Tamaulipas, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil seis.- DOY FE.

El Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. LUIS AGAPITO LOREDO RIVERA.- Rúbrica.

4775.- Noviembre 5, 7 y 13.-3v2.

### EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Cd. Río Bravo, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El C. Licenciado Aarón Hernández González, Juez de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar, del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha treinta y uno de octubre del año dos mil seis, dictado dentro del Expediente Número 547/2002, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MAGDALENO CONTRERAS PUENTE en

contra de EPIFANIO VIDALES MENDOZA; se ordena sacar a remate en primera pública almoneda el 50% (cincuenta por ciento) del siguiente bien inmueble consiste en:

El 50% (cincuenta por ciento ) del lote 22, Manzana 40, de la Sección I, compuesto de 315.00 (trescientos quince metros cuadrados), identificado con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN: 15.00 M. L. con Lote número 21; AL SUR EN: 15.00 M. L. con la Fracción Oriente de la Calle Sonora; AL ORIENTE EN, 21.00 M. L. con Calle Pachuca y AL PONIENTE EN: 21.00 M. L. con la fracción de la Señora Ninfa Treviño de Morales, debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, en la Sección I, Número 7980, Legajo 160, de fecha once de abril de mil novecientos ochenta y cinco, del municipio de esta ciudad de Río Bravo, Tamaulipas, cabe destacar que el valor comercial del citado inmueble asciende a la cantidad de \$386,493.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del citado valor, en la inteligencia de que para tomar parte en la subasta, los postores deberán depositar previamente ante la Oficina Fiscal del Estado de esta Ciudad y a disposición de este Juzgado, el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el remate, debiendo exhibir además el certificado respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se expide el presente Edicto para su publicación por TRES VECES dentro del término de nueve días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, además en uno de los diarios de mayor circulación en esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de la Oficina Fiscal, y en los Estrados de este Juzgado, por medio del cual se convoca a postores y Acreedores para la Primera Almoneda que tendrá verificativo a las TRECE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, en el local de este Juzgado.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Cd. Río Bravo, Tam., a 30 de noviembre del 2006.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

4776.-Noviembre 5, 7 y 14.-3v2.

**EDICTO**

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Matías Enríquez Salazar, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 8 ocho de noviembre del 2006 dos mil seis, ordenó la radicación del Expediente Número 1027/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROSA PÉREZ HERNÁNDEZ, quien falleció el 21 veintiuno de agosto del 2002 dos mil dos, denunciado por MAXIMINO CISNEROS MARTÍNEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Es dado en Ciudad Altamira, Tamaulipas, a 10 diez de noviembre del 2006 dos mil seis.- DOY FE.

C. Juez, LIC. MATÍAS ENRÍQUEZ SALAZAR.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

4802.-Diciembre 7.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha siete de septiembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 935/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ GUADALUPE RODRÍGUEZ TÉLLEZ, denunciado por CARMEN ALCALA RODRÍGUEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 14 de septiembre del 2006.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

4803.-Diciembre 7.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha trece de septiembre del año dos mil seis, el Expediente Número 00917/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora JOAQUINA TORRES VÁZQUEZ, denunciado por el C. PEDRO MARTÍNEZ MIRELES, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 22 de noviembre del 2006.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

4804.-Diciembre 7.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del



Estado, radicó por auto de fecha trece de noviembre del año dos mil seis, el Expediente No. 01168/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora CELESTINA MARTÍNEZ GONZÁLEZ denunciado por CECILIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 22 de noviembre del 2006.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

4805.-Diciembre 7.-1v.

### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha diez de julio del año dos mil seis, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 1010/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor AMBROSIO BUENO OLVERA, promovido por el señor LUIS BUENO MEDINA.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 13 de julio del 2006.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

4806.-Diciembre 7.-1v.

### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.**

**Séptimo Distrito Judicial.**

**Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha uno de noviembre del año dos mil seis, ordenó la radicación del Expediente Número 00837/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HIPÓLITO VÁZQUEZ SANDIEGO, denunciado por la C. ERIKA ESMERALDA VÁZQUEZ SÁENZ DE GÓMEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la Calle Hidalgo Número 203, Norte, Zona Centro, de Ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto. - DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 10 de noviembre del 2006.- El Secretario de Acuerdos, LIC. CUAUHTÉMOC CASTILLO INFANTE.- Rúbrica.

4807.-Diciembre 7.-1v.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha tres de octubre del año dos mil seis, el Expediente No. 01002/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor MARGARITO SÁNCHEZ GUEVARA, denunciado por la C. SILVIA CASTILLO SÁNCHEZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 12 de octubre del 2006.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

4808.-Diciembre 7.-1v.

### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

**Décimo Primer Distrito Judicial.**

**San Fernando, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Jaime Enrique Castillo Saucedo, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha quince de noviembre del año dos mil seis, radicó el Expediente Número 212/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LORENZO SOLIS GONZÁLEZ, denunciado por MA. DE LOS ÁNGELES GARZA SALINAS, ordenándose publicar Edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que pasen a deducirlos dentro del término de Ley.

Se expide el presente Edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a veintisiete de noviembre del año dos mil seis.

Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. LEONEL CASTILLO TORRES.- Rúbrica.

4809.-Diciembre 7.-1v.

### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha dieciséis de agosto del año dos mil seis, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 1161/2006,

relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SANTOS GONZÁLEZ CORONADO DE HERNÁNDEZ Y GABRIEL HERNÁNDEZ ROSALES, promovido por la C. ZOILA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 29 de agosto del 2006.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

4810.-Diciembre 7.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

##### Primer Distrito Judicial.

##### Cd. Victoria, Tam.

#### A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecisiete de noviembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 1198/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AMADEO DE JESÚS HERNÁNDEZ TREVIÑO, denunciado por CARMEN MARGARITA MALO LOZANO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 24 de noviembre del 2006.

### ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

4811.-Diciembre 7.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

##### Primer Distrito Judicial.

##### Cd. Victoria, Tam.

#### A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha uno de noviembre del actual, ordenó la radicación del Expediente Número 1141/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BENITO IZAGUIRRE COMPEAN O FRANCISCO IZAGUIRRE COMPEAN, denunciado por MANUELA JUÁREZ ARRIAGA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 14 de septiembre del 2006.

### ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

4812.-Diciembre 7.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Altamira, Tam.

#### SE CONVOCA A PRESUNTOS

#### HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Matías Enríquez Salazar, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 10 diez de noviembre del año dos mil seis, ordenó la radicación del Expediente Número 1038/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO DE LA GARZA ACOSTA, quien falleció el 12 doce de mayo del 2002 dos mil dos, en Ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por GUMERCINDA VELÁZQUEZ BAUTISTA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Es dado en Ciudad Altamira, Tamaulipas, a los 17 diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil seis.- DOY FE.

C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar y Encargado del Despacho por Ministerio de Ley, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.- Testigos de Asistencia.- LIC. JOSÉ REFUGIO PRIETO DOMÍNGUEZ.- MA. PAZ RÍOS PEDRAZA.- Rúbricas.

4813.-Diciembre 7.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado de Primera Instancia Mixto.

##### Octavo Distrito Judicial.

##### Xicoténcatl, Tam.

#### A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Luis Tobías Bazan, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha nueve de noviembre del año en curso, ordenó radicar el Expediente 264/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ESTEBAN RIVERA HERNÁNDEZ, promovido por la C. HORTENCIA MENDOZA GRIJALBA, ordenando la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en los periódicos Oficiales del Estado y "El Tiempo" que se edita en Ciudad Mante, Tamaulipas, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 29 de noviembre del 2006.- La Secretaria Civil, LIC. VICTORIA GARCÍA RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

4814.-Diciembre 7.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 15 de noviembre del 2006, ordenó la radicación del Expediente Número 1191/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARGARITO SÁNCHEZ VENEGAS y la señora MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ LOREDO, denunciado por EFRAIN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 21 de noviembre del 2006.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

4815.-Diciembre 7.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha cinco de septiembre del año dos mil seis, el Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 2101/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALFONSO RAMÍREZ MORALES, denunciado por MA. DE LA LUZ GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó a la denunciante como Interventora de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 6 de septiembre del 2006.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

4816.-Diciembre 7.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 22 de noviembre del actual, ordenó la radicación del Expediente Número 1209/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SERGIO MANAUTOU LAVIN, denunciado por SERGIO, FEDERICO, ALEJANDRO Y LUIS ENRIQUE de apellidos MANAUTOU VILLARREAL.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 28 de noviembre del 2006.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ.- Rúbrica.

4817.-Diciembre 7.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Altamira, Tam.**

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha quince de noviembre del año actual, el Expediente Número 1177/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor HUMBERTO HERMINIO RODRÍGUEZ GARZA, denunciado por la C. MA. ELISABETH GARCÍA HERNÁNDEZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 24 de noviembre del 2006.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

4818.-Diciembre 7.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha catorce noviembre del dos mil seis, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 1093/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor OVIDIO FLORES RIVERA, promovido por la C. BERTHA PADILLA GARCÍA, ordenando el C. Juez de los

autos, Licenciado Manuel Ceballos Jiménez, la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 14 de noviembre del 2006.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

4819.-Diciembre 7.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

**CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:**

Por auto de fecha siete de noviembre del año dos mil seis, el Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 2688/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GERMÁN ELIAS SISNIEGA VÁZQUEZ Y BLANCA AMELIA SIBAJA MORALES, denunciado por ESTEBAN SISNIEGA SIBAJA, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó al denunciante como Interventor de la presente sucesión.

**ATENTAMENTE**

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 9 de noviembre del 2006.- La C. Secretaria de Acuerdos Interina, LIC. SAN JUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

4820.-Diciembre 7.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

**CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:**

Por auto de fecha doce de octubre del año dos mil seis, el Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 2461/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SAN JUANA AGUILAR SAENZ, denunciado por RODOLFO VÁSQUEZ AGUILAR, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó a la denunciante como Interventora de la presente sucesión.

**ATENTAMENTE**

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 17 de octubre del 2006.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

4821.-Diciembre 7.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

El C. Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.

Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del de CUJUS JOSEFINA ORTIZ VALDEZ, quien falleció el día (13) trece de octubre del año dos mil seis (2006) en la ciudad de Matamoros, Tamaulipas, denunciado por la C. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ ORTIZ.

Expediente registrado bajo el Número 01148/2006.

A fin de quienes se crean con derecho a la presente sucesión comparezcan a deducirlos dentro del término de 15 quince días contados a partir de la última publicación de este Edicto, que se publicarán por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico.- Es dado en el despacho de este Juzgado a los (15) quince días del mes de noviembre del (2006) dos mil seis.- DOY FE.

C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

4822.-Diciembre 7.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

**A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 27 de octubre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 1129/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA BARRON BARRON, denunciado por FELICITAS BLANCO BARRON.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 7 de noviembre del 2006.

**ATENTAMENTE**

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

4823.-Diciembre 7.-1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Maestro Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veintisiete de octubre del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 1164/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ HERNÁNDEZ IBARRA, denunciado por SUSANA MENDOZA MAGAÑA.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 10 de noviembre del 2006.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Secretaría de Acuerdos, LIC. ASALEA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

4824.-Diciembre 7.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha seis de noviembre del actual, ordenó la radicación del Expediente Número 1143/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CARLOS RETA ECHAVARRIA, denunciado por NICOLASA TORRES VÁZQUEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 17 de noviembre del 2006.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

C. Secretaría de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar encargada del Despacho por Ministerio de Ley, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.- Testigos de Asistencia.- LIC. VÍCTOR M. LUMBRERAS GUERRERO.- LIC. JUAN U. ARGÜELLO SOSA.- Rúbricas.

4825.-Diciembre 7.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha treinta de octubre del dos mil seis, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 1233/2002, promovido inicialmente por BBVA BANCOMER S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER y continuado por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de KARLA DEL CARMEN CÁRDENAS BRICEÑO DE CARVAJAL y JOSÉ LUIS CARVAJAL DE LA ROSA, el Titular de este Juzgado Licenciado Miguel Hernández López, mandó sacar a remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Lote de Terreno Urbano y Casa Habitación ubicado en Calle Sierra Nevada número 607 del Fraccionamiento Las Fuentes Sección Lomas de esta ciudad, con una superficie de 150.00 M2, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN: 20.00 M., con Lote 35, AL SUR EN: 20.00 M., con Lote 33, AL ORIENTE EN: 7.50 M., con Calle Sierra Nevada, y AL PONIENTE EN: 7.50 M., con Lote 3-A y Lote 4.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$360,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS, 00/100 M. N.).

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 31 de octubre del 2006.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

4826.-Diciembre 7.-1v.

**EDICTO****Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha veintidós de noviembre del año en curso, dictado dentro del Expediente Número 1723/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la Licenciada Ruth María Vázquez Hernández en su carácter de endosatario en procuración de EUGENIA ROSALÍA VÁZQUEZ GUTIÉRREZ en contra de JUAN LIMÓN MARTÍNEZ, ordenó sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor únicamente por cuanto hace al 50% cincuenta por ciento que por concepto de ganancias matrimoniales le corresponde al demandado JUAN LIMÓN MARTÍNEZ el siguiente bien inmueble:

Terreno y construcción ubicado en calle Brasil número 864 esquina con calle Palafox lote 3, manzana 5, de la colonia primero de octubre de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, con

las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 20.35 metros con lote 1; AL SUR en 20.03 metros con calle Brasil; AL ESTE en 30.15 metros con calle Palafox; AL OESTE en 30.00 metros con lote 3.- Con una superficie de 608.00 M2.- Valor comercial en N. R. \$324,400.00 (TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por medio de Edictos por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, así como en la Oficina Fiscal de Tampico, Tamaulipas, convocándose a postores siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos, inmueble que se saca a remate en Primera Almoneda únicamente por cuanto hace al 50% cincuenta por ciento que por concepto de gananciales matrimoniales le corresponde al demandado JUAN LIMÓN MARTÍNEZ señalándose LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, para que tenga verificativo la audiencia de remate en Primera Almoneda en el local de este Juzgado.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a los veintiocho días del mes de noviembre del dos mil seis.

ATENTAMENTE

Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. LUIS GERARDO UVALLE LOPERENA.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

4827.-Diciembre 7, 14 y 19.-3v1.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

El C. Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en Segunda Almoneda con la correspondiente rebaja del veinte por ciento (20%) y al mejor postor el bien inmueble embargado en el presente Juicio del Expediente Número 414/2005, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Juan José Aguirre Silva, endosatario en procuración de OSCAR SALDIVAR MEDINA en contra de FRANCISCO JAVIER CANTÚ ORTIZ.

Consistente en: un predio urbano, ubicado en el 20 y 21 Hidalgo número 431 poniente zona centro, con construcción con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.00 metros, con Soledad Guevara; AL SUR en 7.00 metros con calle Hidalgo; AL ESTE 48.80 metros con propiedad de la sucesión; AL OESTE en 48.80 metros, con propiedad que fue de Bernardo L., con superficie de 341.60 metros cuadrados.- Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado de Tamaulipas, bajo el Número 2427, Legajo 49, Sección IV, municipio de Victoria, Tamaulipas, de fecha 3 de noviembre de 1994.- Con un valor comercial de \$630,000.00 (SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación que se edita en esta Ciudad capital, así como en la Oficina Fiscal de esta ciudad, así como en los estrados del Juzgado de esta localidad, así como en los estrados de este Juzgado, convocando a postores a la Segunda Almoneda, que tendrá verificativo en el local de este Juzgado el DÍA DIECISIETE (17) DE ENERO DEL DOS MIL SIETE (2007) A LAS DOCE (12:00) HORAS, en el cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores, deberán exhibir el equivalente al 20% (veinte por ciento) del valor del bien que sirvió de base para el remate, a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas y exhibir la postura legal en sobre cerrado.- En dado en Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil seis.

ATENTAMENTE

El Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil, LIC. EDGAR MACIEL MARTÍNEZ BÁEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

4828.-Diciembre 7, 13 y 19.-3v1.

## A V I S O

## "ESTACIONAMIENTO CEN-TAM", S.A. DE C.V

Tampico, Tam.

De conformidad a la Asamblea Extraordinaria de fecha 4 de octubre del 2006, llevada a cabo por los socios de la empresa "ESTACIONAMIENTO CEN-TAM", S.A. DE C.V., y a solicitud del Liquidador Único anteriormente designado y para los efectos del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles en vigor, se publica por TRES VECES de diez en diez días el siguiente balance.

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE	
TOTAL CIRCULANTE	0	TOTAL CIRCULANTE	0
FIJO		SUMA DEL PASIVO	0.00
TOTAL FIJO	0		
		CAPITAL	
DIFERIDO		CAPITAL SOCIAL	5,000.00
TOTAL DIFERIDO	0	RESERVA LEGAL	5,768.42
		RESULT. EJER. ANT.	-8,788.42
		TOTAL CAPITAL	0.00
		SUMA DEL CAPITAL	0.00
SUMA DEL ACTIVO	0.00	SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL	0.00

Tampico, Tam., a 19 de octubre del 2006.

Liquidador.

LIC. ALBERTO LANDY JALIL.

Rúbrica.